CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 18 /2011 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011, ID Nº 214805 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS", A LA EMPRESA "GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A."

Asunción, 15 de abril de 2011.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a* ***Contratación Directa Nº 07/2011 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS", I.D Nº 214805,*** *a ser imputado en el Objeto de Gasto 26O (Servicios Técnicos y Profesionales).*

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 05 de abril de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la empresa* ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A,*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1. – ***Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2011 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS", ID Nº 214805*** *a la empresa* ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A,*** *por un monto total de Gs. 6.900.000.- (Guaraníes seis millones novecientos mil) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

....//....

Art. 2.-*Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente

Avda. Mcal. López N° 410 esquina Paí Pérez
Teléfono: (595) (021) 227 154
Asunción - Paraguay